

---

Ministerio de Comercio Exterior



Informe a la Asamblea Legislativa  
Segundo Año de Labores

Mayo, 2000



---

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**  
**INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SEGUNDO AÑO DE LABORES**  
**Mayo, 2000**

## **I. INTRODUCCIÓN**

Dado el pequeño tamaño del mercado nacional así como sus escasos recursos naturales, desde hace varios años Costa Rica ha realizado grandes esfuerzos por vincularse a la economía internacional como principal instrumento de crecimiento económico.

Así, el objetivo principal de la política de comercio exterior del país es promover, facilitar y consolidar la inserción de Costa Rica en la economía internacional. La promoción y la consolidación de la integración económica del país en los mercados internacionales giran alrededor de una serie de ejes fundamentales para llevar a cabo dicha política, a saber, la promoción de los cambios internos necesarios para desarrollar una economía más eficiente, el mejoramiento y aseguramiento de las condiciones de acceso a nuevos mercados, la defensa efectiva de los intereses comerciales, el establecimiento de reglas y procedimientos para el manejo adecuado de las relaciones comerciales, la activa promoción de las exportaciones nacionales y la atracción de inversión extranjera directa.

Para alcanzar este objetivo, el Ministerio de Comercio Exterior desarrolla su labor mediante la aplicación de una serie de instrumentos en forma concomitante o con mayor énfasis en uno u otro, según las circunstancias internas del caso y el contexto externo. Los instrumentos utilizados durante este período incluyen la continuación del proceso de apertura económica, la negociación de acuerdos comerciales y de inversión, la profundización de la integración regional, la participación en el sistema multilateral, la promoción de exportaciones y la atracción de inversiones. Adicionalmente, debe señalarse que un área de especial atención para

el Ministerio ha sido el fortalecimiento institucional como un medio para lograr la mejor aplicación de estos instrumentos.

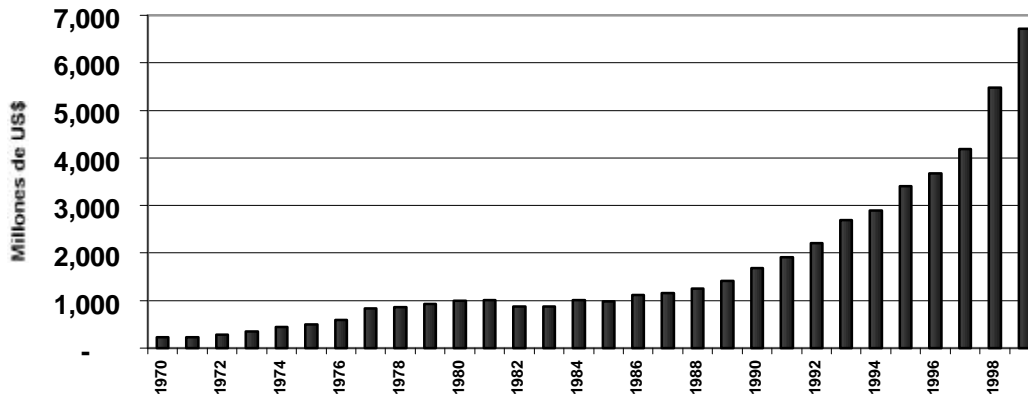
Con base en lo anterior, durante el período comprendido entre mayo de 1999 y abril del año 2000, el Ministerio de Comercio Exterior desarrolló una serie de acciones específicas para lograr el cumplimiento de la política de comercio exterior.

El presente informe recoge la labor realizada por el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX) en el segundo año de la Administración Rodríguez Echeverría.

## **II. COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA**

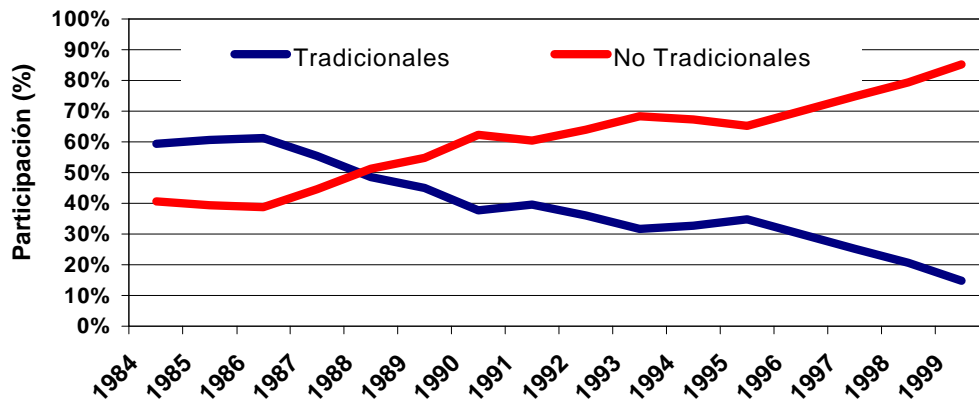
El éxito de las políticas comerciales aplicadas por el país en los últimos años se refleja en el importante crecimiento que ha experimentado el comercio exterior costarricense en la última década, la diversificación de la oferta exportable y de los mercados y en la generación de empleo por parte del sector exportador (Gráficos 1, 2 y 3). Asimismo, la creciente importancia del comercio exterior se hace patente al observar que el índice de apertura económica, definido como el porcentaje que representa la suma de las exportaciones e importaciones en el producto interno bruto, ha pasado de ser un 70.8% en 1990 a más de un 113% en 1999. (Ver Gráfico 4)

**Gráfico N°1**  
**Costa Rica: Exportaciones totales**  
**1970-1999**



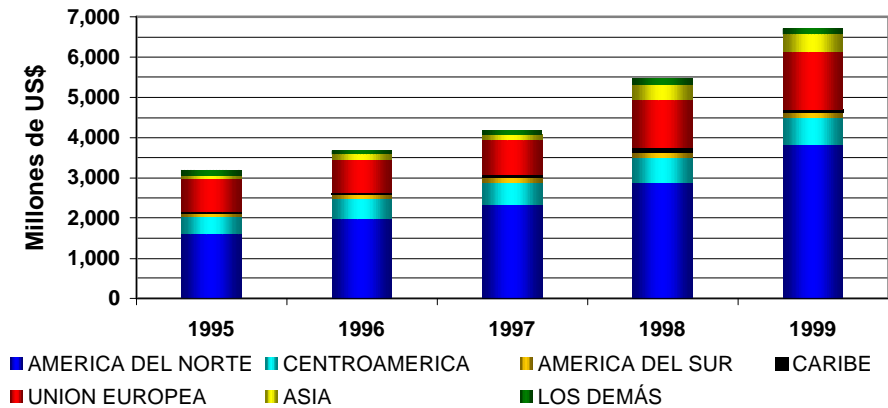
Fuente: PROCOMER  
 Incluye Zona Franca y Perfeccionamiento Activo

**Gráfico N°2**  
**Costa Rica: Participación de las exportaciones tradicionales y**  
**no tradicionales**  
**(1984-1999)**



Fuente: COMEX con base en BCCR y PROCOMER.  
 Nota: Incluye las exportaciones de zona franca y perfeccionamiento activo.

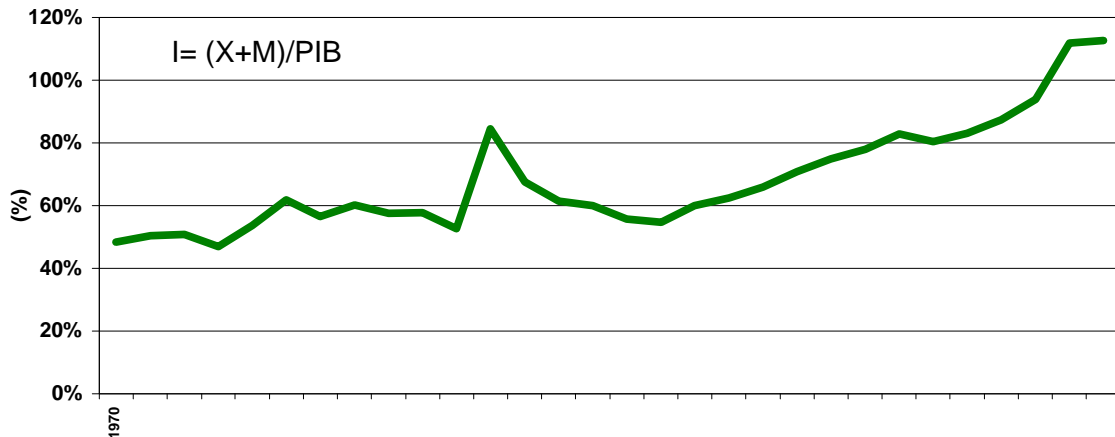
**Gráfico N°3**  
**Costa Rica: Exportaciones totales, por destino**  
**1995-1999**



**Fuente:** COMEX con base en cifras de PROCOMER.

**Nota:** Incluye las exportaciones de zona franca y perfeccionamiento activo.

**Gráfico N°4**  
**Costa Rica: Indicador de apertura económica**  
**1970-1999**



COMEX con base en PROCOMER y BCCR.

En relación con el contexto mundial, conviene resaltar que 1999 no fue un año favorable en materia económica, principalmente, por la desaceleración de la expansión del comercio global que creció solamente un 4% en comparación con los niveles de 6% que había alcanzado en años anteriores; la reducción de la tasa de crecimiento de las importaciones de los países desarrollados que, no obstante el incremento de las importaciones en Estados Unidos, alcanzó apenas un 6%; una baja en los precios de los productos básicos no petroleros superior al 10% y la inestabilidad financiera mundial.

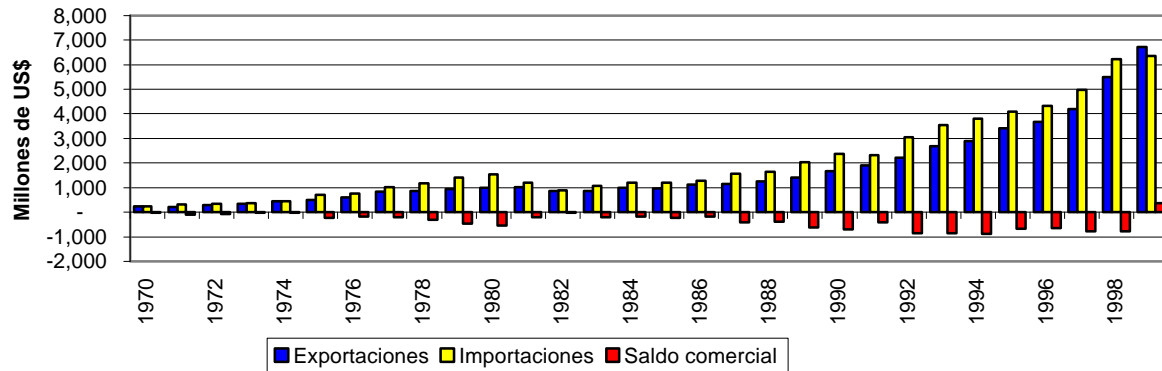
En el caso específico de América Latina, 1999 fue el peor año de la década en desempeño económico. Sin tomar en consideración a México, las exportaciones del resto los países del continente en su conjunto decrecieron en un 8% mientras que las importaciones disminuyeron en un 15%.

En este contexto, es necesario destacar el comportamiento positivo de las exportaciones costarricenses de mercancías al mundo, las cuales alcanzaron el nivel sin precedentes de US\$6.719 millones en 1999, mostrando un crecimiento de más del 22% con respecto al valor del año anterior. En tan sólo 10 años, el país logró cuadruplicar sus exportaciones al mundo, registrando para 1999 exportaciones de US\$1.856 por habitante, convirtiéndose en el primer exportador per cápita de América Latina.

Por su parte, las importaciones costarricenses de mercancías alcanzaron en 1999 más de US\$6.346,0 millones, experimentando un crecimiento de casi un 1.7% con respecto al nivel de 1998.

Con base en lo anterior, es importante resaltar que, gracias al éxito en el incremento de las exportaciones durante 1999 y a un relativo moderamiento en el crecimiento de las importaciones, Costa Rica experimentó en 1999 un superávit en su balanza comercial de más de US\$370 millones, situación que se presenta por primera vez en los últimos treinta años. (Gráfico 5).

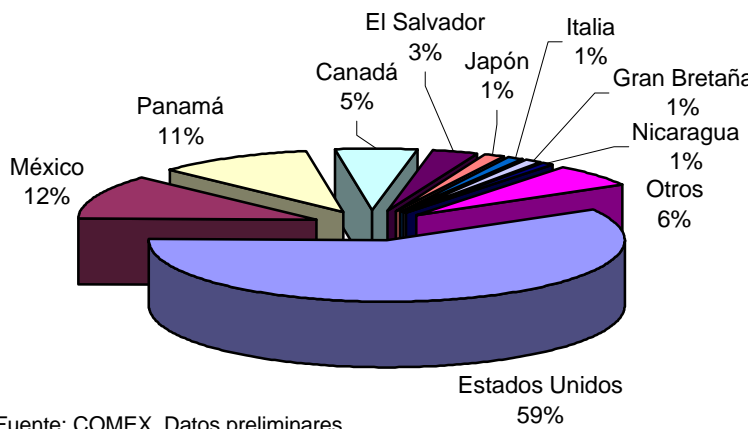
**Gráfico N°5**  
**Costa Rica: Balanza comercial**  
**1970-1999**



Fuente: PROCOMER Y BCCR

Por otra parte, en materia de atracción de inversiones, cifras preliminares señalan que los planes de inversión extranjera directa en Costa Rica para 1999 alcanzaron la cifra de US\$628.4 millones, originándose esa inversión principalmente en Estados Unidos (58.5%), México (11.9%) y Panamá (10.5%) (Gráfico 6).

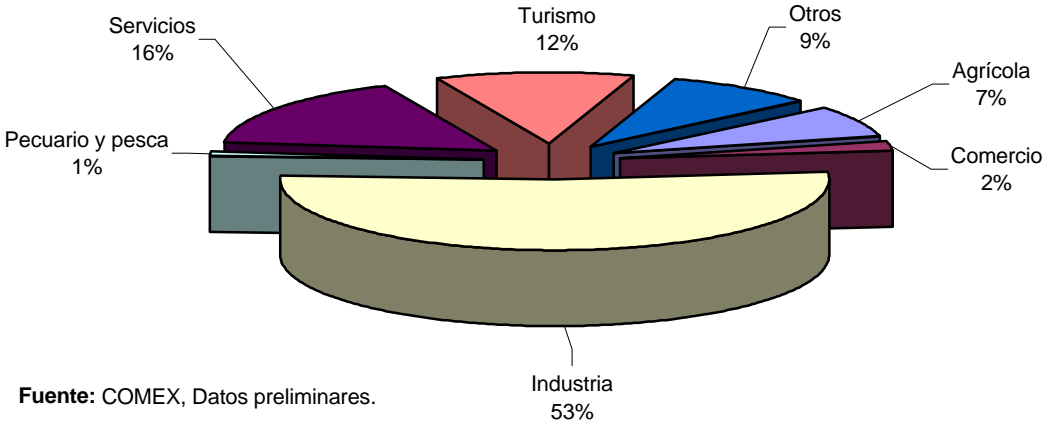
**Gráfico N° 6**  
**Costa Rica: IED planeada por origen - 1999**



Fuente: COMEX, Datos preliminares.

Los principales sectores de destino fueron la industria (52.8%), el sector servicios (16%), el sector turismo (11.8%) y la agricultura (7.3%), entre otros (Gráfico 7). En 1999, la inversión extranjera representó el 5.6% del PIB.

**Gráfico N°7**  
**Costa Rica: IED planeada**  
**distribución por sector - 1999**



**III. PRINCIPALES ACCIONES**

Durante el segundo año de esta Administración, el Ministerio de Comercio Exterior realizó una serie de acciones tendientes continuar con los avances alcanzados por el país en materia de comercio exterior. En ese sentido, sobresalen una serie de acciones y resultados concretos que son consecuencia directa de la labor realizada por COMEX en este período. Estos logros pueden enmarcarse dentro de las siguientes áreas de trabajo.

### **III.1 INSERCION DE COSTA RICA EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL**

#### **A. Negociación de acuerdos comerciales y de inversión y otras acciones bilaterales de acceso a mercados**

- **Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Chile**

En noviembre de 1999 los países de Centroamérica y Chile suscribieron el Tratado de Libre Comercio, culminando así un proceso iniciado en agosto de 1998. Este acuerdo comercial de nueva generación establece normas y disciplinas aplicables no sólo al comercio de mercancías, sino también a otras materias tales como el comercio de servicios, inversión, compras del sector público y transporte aéreo.

Los objetivos de Costa Rica en la negociación del Tratado de Libre Comercio fueron mejorar las condiciones de acceso de los productos costarricenses a al mercado chileno; brindar mayor seguridad al ingreso de los productos costarricenses en el mercado chileno; promover una mayor competitividad del sector productivo nacional; promover, proteger y aumentar las inversiones en Costa Rica; preparar el país para el proceso del Area de Libre Comercio de las Américas, y, brindar mayores opciones al consumidor nacional.

El TLC con Chile es el acuerdo en el continente americano que establece las condiciones de acceso a mercados más favorables para un país en vías de desarrollo, en razón del trato asimétrico brindado por Chile a Costa Rica. Así, mientras que aproximadamente el 95% del universo arancelario costarricense va a poder ingresar libre de aranceles en forma inmediata al mercado chileno, el producto de Chile estará sujeto a plazos largos de desgravación para ingresar al mercado costarricense. Lo anterior brinda oportunidades muy interesantes al sector productivo nacional que podrá posicionarse en el mercado chileno mucho antes que el producto chileno en Costa Rica.

Por otra parte, conviene señalar que la aprobación del TLC con Chile no sólo presenta grandes oportunidades para el país, sino que no representa ninguna amenaza para los sectores

productivos ya que los productos sensibles, dentro de los cuales se consideraron los productos agropecuarios y de madera, fueron excluidos del TLC.

Para lograr resultados tan favorables, tanto en la negociación de la parte normativa como en acceso a mercados, el Ministerio de Comercio Exterior realizó un amplio proceso de consulta con el sector productivo costarricense, el cual tuvo como objetivo recabar información de base necesaria para definir la mejor posición nacional de negociación, así como promover el acercamiento del sector productivo nacional al mercado chileno. Dicho proceso inició en octubre de 1998 e involucró a más de 65 sectores productivos y a un gran número de empresas, cámaras y asociaciones, que expresaron su criterio en relación con las normas de origen y el programa de desgravación arancelaria y otros aspectos referentes a acceso a mercados.

Finalmente, debe mencionarse que con el propósito de iniciar el proceso de divulgación de este Tratado, COMEX realizó la publicación de un documento explicativo sobre el mismo y organizó dos actividades de promoción comercial. Asimismo, desde noviembre de 1999 se abrió la Oficina Comercial de Procomer en Chile, con el objetivo de promover el aprovechamiento de las oportunidades comerciales que el tratado abrirá cuando entre en vigor.

- **Tratado de Libre Comercio Centroamérica – República Dominicana**

El Tratado de Libre Comercio suscrito entre los países de Centroamérica y República Dominicana no ha entrado en vigencia debido a que a la fecha no ha sido aprobado por el Congreso de República Dominicana. Mediante Ley No. 7882 del 9 de junio de 1999, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó el Tratado de Libre Comercio.

El Ministerio de Comercio Exterior ha realizado diversas acciones con el objeto de insistir en la necesidad de este acuerdo sea aprobado en República Dominicana y así aprovechar las oportunidades que se derivan del mismo.

- **Tratado de Libre Comercio Costa Rica – Canadá**

Después de más de 18 meses de intensas gestiones del Ministerio de Comercio Exterior para buscar el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión con Canadá, el Primer Ministro Chrétien invitó al Presidente Rodríguez a su país en enero de este año y ambos acordaron instruir a sus ministerios de comercio exterior con el objeto de iniciar conversaciones para la suscripción de un tratado de libre comercio.

Sin duda alguna, la decisión de Canadá constituye un paso de gran importancia para el país ya que la negociación de un TLC con este socio traería grandes beneficios para Costa Rica como el posicionamiento que le daría en términos de atracción de inversión, el impacto positivo en la generación de turismo, las oportunidades que una relación más estrecha con un socio comercial desarrollado puede brindar en distintos ámbitos, la posibilidad de continuar mejorando la competitividad del sector productivo y la apertura de nuevos mercados y oportunidades de exportación para los productos costarricenses.

Adicionalmente, el impacto de un TLC con Canadá tendría repercusiones muy importantes en el posicionamiento de Costa Rica en el proceso de negociación del ALCA y/o eventualmente, también, si las circunstancias cambian, en una negociación comercial con Estados Unidos.

Se espera que las negociaciones comerciales se inicien a mediados del presente año y que finalicen satisfactoriamente durante el año entrante.

- **Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Panamá**

Gracias a los esfuerzos realizados por el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica y a la disposición expresada por el nuevo Gobierno de Panamá, en marzo del presente año los países de Centroamérica y Panamá acordaron el relanzamiento de las negociaciones para suscribir un

Tratado de Libre Comercio entre los seis países. Las negociaciones comerciales para la suscripción del TLC se habían suspendido en marzo de 1999.

Costa Rica asigna una alta prioridad al establecimiento de un marco normativo moderno y comprensivo que regule las relaciones comerciales con Panamá, debido a que una negociación de esta naturaleza permitiría a muchos productores nacionales incrementar sus exportaciones a dicho país.

A finales del mes de abril se llevó a cabo la primera ronda de negociación en Guatemala en donde se inició la discusión del texto normativo del TLC sobre la base de la propuesta presentada por los países centroamericanos.

- **Negociación y gestión legislativa de Tratados Bilaterales de Inversión.**

En este período COMEX enfatizó su interés en la promoción a nivel legislativo de una serie de tratados bilaterales de inversión. En este sentido, COMEX finalizó las negociaciones técnicas de acuerdos de promoción y protección recíproca de las inversiones con Corea del Sur, Bélgica- Luxemburgo y Bolivia, así como la renegociación del acuerdo existente con Suiza. Estos acuerdos se encuentran a la espera de suscripción por parte de las autoridades costarricenses y de los respectivos países.

Por otro lado, se encuentran en trámite legislativo acuerdos suscritos con los siguientes países: Argentina, los Países Bajos, Paraguay, República Checa y Venezuela. Sobre este particular, es necesario resaltar que en febrero pasado fue aprobado por la Asamblea Legislativa el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con la República China que fue suscrito en marzo de 1999.

Por último cabe señalar que actualmente COMEX se encuentra negociando acuerdos de ésta índole con Austria, Barbados, Brasil, Dinamarca, Ecuador, Grecia, Irlanda, Jamaica, Italia, Noruega, Portugal, Rumania, Suecia y Uruguay.

- **Intensificación de las gestiones para promover el mejoramiento de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe**

Durante este período se alcanzaron logros importantes en los esfuerzos por buscar ampliar los beneficios de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC) y lograr un mejoramiento efectivo de las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos para productos costarricenses.

Bajo el liderazgo directo del Presidente de la República se llevaron a cabo distintas acciones que han permitido avanzar en un proceso extenso y complejo dirigido a materializar esta iniciativa en una ley en los Estados Unidos de América.

El mejoramiento de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe es muy importante para Costa Rica por cuanto permitirá mejorar la competitividad del sector textil y de la confección, al eliminar los aranceles para estos productos al ingresar a los Estados Unidos, ubicando así a las exportaciones de la región en una situación similar a la que tiene México al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

- **Realización del II Foro Comercial Centroamérica Unión Europea**

En octubre de 1999 Costa Rica participó activamente en el II Foro de Comercio entre la Unión Europea y Centroamérica, teniendo por objeto mejorar las condiciones del Sistema Especial de Preferencias Europeas, sobretodo en los temas de extensión del plazo y acumulación regional.

En ese sentido, Centroamérica resaltó la importancia que tiene para la región que la Unión Europea otorgue al Sistema Especial una vigencia indefinida, como la tiene la Iniciativa para la Cuenca del Caribe de los Estados Unidos, señalando que ello permitiría un mejor aprovechamiento del sistema. Se considera que la periódica revisión del sistema y su frecuente renovación han dificultado la realización de mayores inversiones y exportaciones al mercado

europeo al amparo de este programa, debido a la carencia de una perspectiva de más largo alcance.

Los países centroamericanos también solicitaron a Europa que se conceda cúmulo regional entre los países de Centroamérica- Panamá y Comunidad Andina, de manera que para cumplir las normas de origen para exportar con exoneración arancelaria se permita la utilización de materias primas o insumos de cualquiera de los países de estas regiones, haciendo posible así una mayor integración entre este grupo de países latinoamericanos.

Los representantes de la Comisión Europea, así como los delegados de los países de dicha región, acogieron con interés las propuestas centroamericanas, y se comprometieron a elevarlas a sus respectivas instancias para su análisis.

## **B. Integración regional**

- **ALCA**

Con el inicio de las negociaciones en el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), Costa Rica tuvo una activa participación durante este período resaltando la labor desarrollada en el Comité de Negociaciones Comerciales, en los distintos Grupos de Negociación y, especialmente, en el Grupo de Negociación sobre Inversiones (GNIN), el cual fue presidido por Costa Rica hasta finales de octubre pasado.

Como corolario de la labor realizada durante 1999, en noviembre del año anterior se celebró en Toronto, Canadá, la Quinta Reunión Ministerial del ALCA. Como principal resultado de esta reunión, se instruyó a los Grupos de Negociación a preparar un borrador de texto de sus respectivos capítulos, teniendo en cuenta los progresos alcanzados con anterioridad. Sobre la base de estos textos, el Comité de Negociaciones Comerciales deberá preparar para la próxima reunión ministerial en Argentina, que se celebrará en abril del 2001, un informe sobre los avances obtenidos.

De igual manera, se acordaron un número de medidas de facilitación de negocios específicas en materia de procedimientos aduaneros y transparencia como parte de los esfuerzos continuos para lograr progresos en la creación del ALCA. El país ha insistido en la necesidad de trabajar de manera constante en la implementación efectiva de este tipo de medidas en el hemisferio, así como en la identificación de medidas adicionales que puedan ser adoptadas en la próxima reunión ministerial.

Finalmente, los ministros acogieron una nueva nómina de Presidentes y Vicepresidentes para los Grupos de Negociación, los Comités y el Grupo Consultivo del ALCA. Como reconocimiento al trabajo realizado por Costa Rica en las etapas anteriores, el país fue electo para ocupar la Presidencia del Grupo de Negociación sobre Solución de Controversias por el próximo período de 18 meses.

- **Centroamérica**

Las actividades desarrolladas por el Ministerio en el proceso de integración centroamericana pueden ser agrupadas en dos áreas específicas.

La primera de ellas se refiere al trabajo desarrollado para lograr un mejoramiento de las disciplinas que rigen el comercio intracentroamericano. En este campo sobresalen la negociación y entrada en vigor de reglamentos sobre normas técnicas y medidas sanitarias y el inicio de las negociaciones de un Tratado Centroamericano sobre el Comercio de Servicios e Inversión. Adicionalmente, es necesario resaltar que el tema central para Costa Rica de la agenda centroamericana es la urgencia de contar con un mecanismo que permita solventar de manera ágil y efectiva las controversias comerciales que se presenten entre los países.

En ese sentido, Costa Rica impulsó la suscripción de un Tratado Centroamericano sobre Solución de Controversias Comerciales, el cual fue firmado por cuatro países de Centroamérica. Aún cuando la iniciativa no ha logrado concretarse plenamente, COMEX continuará sus esfuerzos para que se adopte un mecanismo de esta naturaleza, el cual es un instrumento fundamental para el desarrollo de la integración comercial en la región.

La segunda gran área en este ámbito está compuesta por los esfuerzos realizados en materia de facilitación y eliminación de obstáculos al comercio, aspecto que es particularmente problemático en Centroamérica. Aquí es necesario recalcar las gestiones realizadas por el Ministerio para eliminar una serie de medidas en varios países de la región, así como por lograr en Costa Rica la eliminación del impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías centroamericanas.

### **C. Participación en el sistema multilateral**

El Ministerio de Comercio Exterior, mediante la labor desarrollada por la Misión de Costa Rica ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), participa activamente en el sistema multilateral de comercio como uno de los instrumentos principales para cumplir con los objetivos propuestos. Adicionalmente, esta Misión participa también en otras organizaciones con sede en Ginebra cuyo trabajo se encuentra relacionado con el comercio y la inversión, tales como el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Oficina Internacional de Textiles y el Vestido (ITCB) y la Comisión de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Dentro de este contexto, conviene resaltar las siguientes áreas de trabajo:

- **Nueva ronda de negociaciones comerciales**

Durante la preparación de la Conferencia Ministerial de Seattle, Costa Rica apoyó la idea de lanzar un proceso amplio de negociaciones comerciales que incluyera, además de las negociaciones acordadas en servicios, agricultura y propiedad intelectual, otros sectores de forma tal que se conformara un paquete suficientemente extenso como para satisfacer los intereses de todos los Miembros.

De acuerdo con lo anterior, el país realizó una labor importante en la formación de alianzas estratégicas con socios con intereses comunes para fortalecer su poder de negociación. En ese sentido, a principios de 1999 Costa Rica pasó a formar parte del Grupo de Amigos de la

Ronda, compuesto por 15 Miembros de la OMC<sup>1</sup>, bajo la idea de impulsar el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales en la OMC. Asimismo, luego de intensas gestiones y como resultado del reconocimiento de la activa participación de Costa Rica en la OMC en busca del desmantelamiento de los subsidios a la exportación y otras distorsiones al comercio agrícola, en diciembre pasado Costa Rica fue admitida como miembro del Grupo Cairns.<sup>2</sup>

El trabajo de Costa Rica se enfocó en la defensa de la posición del país en aquellos temas prioritarios:

- Agricultura: Como miembro del Grupo Cairns, Costa Rica aboga por el establecimiento de un sistema de comercio para los productos agrícolas equitativo y orientado hacia el mercado, mediante la eliminación completa de las subvenciones a la exportación, eliminación de aquellas medidas que distorsionan el comercio y el mejoramiento del acceso a los mercados, entre otras cosas.
- Servicios: Costa Rica reconoce la necesidad de completar el desarrollo de las normas del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, en especial en los temas de subsidios y salvaguardias. Dadas las limitaciones fiscales del país, Costa Rica tiene interés en que dichas disposiciones promuevan la mayor disciplina posible en la utilización de subsidios en estos sectores. Por otra parte, en relación con la incorporación de mayores sectores de servicios a las normas sobre acceso a mercados y trato nacional, Costa Rica reconoce la importancia del proceso y considera que el mismo debe efectuarse sobre la base de la gradualidad y el respeto a las realidades de los países.

---

<sup>1</sup> Argentina, Australia, Chile, Corea, Costa Rica, Hong Kong, Hungría, Marruecos, México, Nueva Zelanda, República Checa, Singapur, Suiza, Tailandia y Uruguay.

<sup>2</sup> El Grupo Cairns está formado por Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Fiji, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Sudáfrica, Paraguay, Tailandia y Uruguay. Su objetivo común es el promover la incorporación de los productos agrícolas a normas y disciplinas equivalentes a las que se aplican al comercio de bienes, con el objetivo de promover un comercio abierto y equitativo de productos agropecuarios.

- Inversiones: en materia de inversiones Costa Rica ha apoyado el desarrollo en la OMC de un marco de principios básicos, basado en el principio de no discriminación, que garantice un clima más estable y predecible para las inversiones en todo el mundo.
- Solución de Diferencias: Costa Rica es del criterio que las reglas y procedimientos por los que se rige este sistema deben ser claras, justas y equitativas y no deben contener lagunas o contradicciones. En particular, entre las posiciones que Costa Rica ha promovido se encuentran los derechos de las terceras partes y la incorporación de normas al entendimiento que garanticen que la determinación del cumplimiento de una resolución emitida por el Organo de Solución de Diferencias no se pueda hacer de manera unilateral por ningún país
- Fortalecimiento de los Acuerdos de a OMC: Costa Rica apoya una serie de iniciativas que se han presentado durante la fase de revisión de la aplicación de los Acuerdos existentes que promueven el establecimiento de reglas más claras y precisas en dichos instrumentos. Aunque todavía los países no han llegado a un consenso sobre si incluir estas propuestas, algunas de las áreas en donde se podrían renegociar algunas disposiciones específicas de los Acuerdos vigentes serían las siguientes: antidumping, subsidios a las manufacturas, medidas sanitarias y fitosanitarias y medidas de normalización
- Acuerdos sobre Tecnología de la Información: la Misión ante la OMC ha participado en las intensas negociaciones plurilaterales y bilaterales dirigidas a ampliar la cobertura del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.
- Comercio y medio ambiente y normas laborales: en materia de comercio y medio ambiente, así como en el tema de comercio y normas laborales, Costa Rica ha sostenido que existen otros foros, diferentes a la OMC, más apropiados para solucionar los problemas relacionados con el deterioro del medio ambiente y con el cumplimiento de las normas laborales y que las reglas actuales del sistema multilateral de comercio son compatibles con políticas de desarrollo sostenible.

Por otra parte, es necesario recalcar que el Ministerio presentó en forma detallada a nivel nacional la posición del país en este foro, resaltando como objetivos principales en esta nueva Ronda: 1) buscar un mayor y más seguro acceso de los productos costarricenses a los mercados internacionales para así ampliar las oportunidades de crecimiento de los sectores productivos del país; y 2) buscar el fortalecimiento de las reglas y disciplinas que rigen el comercio internacional, con el fin de contar con los mejores instrumentos para la defensa de los intereses nacionales. La posición presentada fue el resultado del trabajo realizado por el Ministerio a lo largo de 16 meses, en consulta con los diversos sectores.

Finalmente, el país tuvo una activa participación en la III Conferencia Ministerial de Seattle en donde incluso ocupó la presidencia del Grupo sobre Comercio y Trabajo.

- **Seguimiento de los trabajos de la OMC después de la Conferencia de Seattle**

En Seattle los Miembros de la OMC no alcanzaron un acuerdo para el lanzamiento de una ronda de negociaciones. Sin embargo, las negociaciones acordadas en agricultura y servicios han dado inicio, tal y como estaba establecido, a partir de enero de 2000. Costa Rica ha participado en las discusiones del mandato de negociación para estos sectores y ha continuado defendiendo los intereses nacionales en relación con estos temas, sobre la base de las posiciones ya acordadas en preparación para la ronda de negociaciones comerciales multilaterales.

- **Seguimiento y negociación del régimen europeo de importación de banano**

De conformidad con la decisión de un Panel y del Organismo de Apelación de la OMC, aprobada en setiembre de 1997, la Unión Europea se vio obligada a modificar su régimen de importación, venta y distribución de banano. Como consecuencia de ello, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó en julio una regulación que modificó su régimen, la cual daba a la Comisión Europea la tarea de celebrar negociaciones con los países que tienen un interés sustancial en el abastecimiento de banano a ese mercado. Durante 1999 y los primeros

meses del año 2000, el país realizó intensas negociaciones en defensa de la posición nacional en este campo.

- **Atención de las labores ordinarias de la OMC**

Por otra parte, la Misión de Costa Rica ante la OMC continuó atendiendo las labores ordinarias de la OMC que incluyen, entre otras cosas, la presentación de la posición nacional ante los diferentes órganos de esta organización, la vigilancia del cumplimiento por parte del país y de los otros Miembros de las obligaciones asumidas en la OMC, la presentación de notificaciones y la elaboración de informes de trabajo. Dentro de esta labor durante 1999, conviene destacar la negociación de condiciones favorables para Costa Rica en la adhesión de China y Taiwán a la OMC, la participación como miembro propietario en el Órgano de Supervisión de los Textiles (OST) en representación de América Latina<sup>3</sup>, la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Transparencia en la Contratación Pública y la coordinaron de programas de asistencia técnica en las áreas de valoración en aduana y propiedad intelectual.

#### **D. Apertura Económica**

En lo relativo a la materia arancelaria, Costa Rica llegó en enero del año 2000 a la meta acordada con los demás países centroamericanos hace varios años de mantener un piso arancelario de 0% y un techo de 15%. Conviene señalar que se han mantenido ciertas excepciones a este compromiso, particularmente en el caso de algunos productos agropecuarios.

---

<sup>3</sup> El Órgano de Supervisión de los Textiles está integrado por sólo 10 Miembros y se encarga de supervisar el cumplimiento y la aplicación del Acuerdo sobre Textiles y el Vestido.

### **III.2 APLICACION DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES**

Como parte de su misión de dirigir la política comercial externa, con el objetivo de insertar exitosamente al país en la economía internacional, al Ministerio de Comercio Exterior le corresponde tanto negociar acuerdos comerciales como velar por su adecuada aplicación. En ese sentido, y respondiendo a la realidad de que Costa Rica es hoy parte activa de acuerdos comerciales a nivel multilateral, regional y bilateral, durante este año se realizó una reforma organizativa de la institución orientada a crear la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales.

La Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales tiene a su cargo la verificación del cumplimiento, tanto por parte del Gobierno de Costa Rica como por parte de los gobiernos de sus socios comerciales, de todas las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilaterales, regionales o multilaterales suscritos por el país. Asimismo, tiene a su cargo la evaluación periódica de la aplicación de dichos tratados y acuerdos, tanto en términos económicos como jurídicos.

En ese sentido, durante el año en cuestión la mencionada Dirección realizó múltiples labores relacionadas con el cumplimiento y seguimiento de los compromisos asumidos en los acuerdos vigentes y la participación en los distintos comités o grupos de la OMC, el esquema de integración comercial centroamericano, el Tratado Comercial Bilateral con Panamá y el Tratado de Libre Comercio con México.

Esta labor requiere de reuniones y coordinación estrecha con los gobiernos de los socios comerciales de estos acuerdos en las diferentes instancias que éstos tienen y con representantes de los diferentes sectores productivos del país que buscan aprovechar las oportunidades que estos acuerdos contemplan.

Junto a la resolución de problemas específicos que afectaron a gran cantidad de empresas en distintos mercados, merecen especial atención las siguientes labores específicas que se han realizado como parte de las tareas de esta Dirección:

---

- **Evaluación del Tratado de Libre Comercio Costa Rica – México**

En enero del presente año, la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales realizó una evaluación del Tratado de Libre Comercio suscrito con México a cinco años de su vigencia.

El resultado de este análisis fue publicado y presentado en una actividad donde participaron cerca de 500 personas. Como principales conclusiones del estudio pueden señalarse las siguientes:

- i) En poco tiempo, el TLC ha tenido un impacto positivo en atenuar e, incluso, empezar a revertir a favor de Costa Rica, las limitaciones del patrón histórico que ha caracterizado los flujos comerciales entre los países centroamericanos y México durante las últimas tres décadas;
- ii) Los esfuerzos de promoción comercial para exportar a México – escasos durante los primeros años de vigencia del TLC – se incrementaron a partir de 1999, pero se encuentra todavía en una etapa inicial; mientras que la administración del acuerdo ha funcionado de manera eficiente y eficaz desde su entrada en vigor; y
- iii) El TLC ha tenido un impacto significativo en el mejoramiento de la normativa comercial costarricense y ha constituido, además, un instrumento de gran valía para mejorar el posicionamiento externo de Costa Rica.

- **Propiedad Intelectual**

En materia de propiedad intelectual, Costa Rica cumplió en tiempo la gran mayoría de sus compromisos ante la Organización Mundial del Comercio. A excepción de uno, los proyectos elaborados y consultados por COMEX fueron aprobados por la Asamblea Legislativa antes del 31 de diciembre de 1999, con lo cual se cumplió con el plazo establecido en la OMC.

Los proyectos aprobados fueron:

- Protocolo al Convenio Centroamericano de Protección a la Propiedad Industrial.
  - Ley de Marcas y otros signos distintivos.
  - Reformas a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad y al Código Procesal Civil.
  - Ley de Información no divulgada.
  - Ley de Circuitos Integrados de los esquemas de trazado
  - Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual (aprobado en primer debate)
- 
- **Ley de Valor Aduanero de las Mercancías Importadas**

Como parte de las obligaciones de Costa Rica ante la Organización Mundial de Comercio, el país debe implementar la legislación nacional con el propósito de aplicar lo establecido en el Acuerdo de Valoración Aduanera del la OMC. Actualmente el proyecto para lograr este cometido se encuentra en proceso de aprobación en la Asamblea Legislativa

### **III.3 OTROS**

#### **A. Apertura de Oficinas Comerciales**

Entre mayo de 1999 y abril del año 2000 se abrieron oficinas comerciales en República Dominicana y Chile con el objeto de facilitar y promover la oferta exportable costarricense en estos países y atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos de los empresarios nacionales.

La política nacional de comercio exterior ha reconocido la importancia de desarrollar una adecuada labor de promoción comercial que permita aprovechar las oportunidades generadas por los tratados de libre comercio. La apertura de estas Oficinas Comerciales es un paso trascendental para incrementar las exportaciones de productos nacionales debido a que las mismas constituyen un gran apoyo para el sector exportador costarricense.

Asimismo, se logró consolidar el funcionamiento de la Oficina Comercial de México, la cual ha generado importantes beneficios para el sector exportador costarricense en productos de gran interés.

Durante este período la labor de las oficinas comerciales se ha enfocado en la organización de eventos promocionales como visitas comerciales y participación en ferias, la elaboración de estudios para diferentes empresas exportadoras, el establecimiento de contactos comerciales, la elaboración de agendas individuales de negocios y la identificación de nuevos compradores y oportunidades para los productos costarricenses.

Entre los productos costarricenses que se han beneficiado de la labor desarrollada en estas oficinas destacan diversos productos agropecuarios, palmito, leche, alimentos para mascotas, refrescos en polvo, pastas alimenticias, sandalias de material sintético, cepillos profesionales, papeles y desechos agroindustriales, follajes, atún, fertilizantes y plaguicidas orgánicos de uso doméstico, papel de aluminio, crema de coco, artesanías y fideos entre otros.

## **B. Labores en otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra**

En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Costa Rica participó en la reunión del Grupo de los 77 y China que se efectuó en Marrakech en septiembre de 1999, para discutir el programa de trabajo futuro de la UNCTAD. Asimismo, se participó en la reunión de la UNCTAD X que tuvo lugar en febrero de 2000 en Bangkok con el objeto de analizar políticas y estrategias que permitan alcanzar una integración exitosa de todos los países en la economía internacional.

### **C. Nuevo Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas**

En febrero de este año, mediante Decreto Ejecutivo No. 28451 – H – COMEX, se emitió el nuevo Reglamento a la Ley del Régimen de Zonas Francas, el cual se publicó en La Gaceta N° 37 del 22 de febrero del presente año.

### **D. Controles sobre los Certificados de Abono Tributario y demás regímenes de incentivos**

En este período COMEX puso un especial énfasis al tema del control sobre los Certificados de Abono Tributario, dando seguimiento a las medidas que se adoptaron en el año 1998, todas tendientes a combatir cualquier forma de abuso que pudiera darse recurriendo a este beneficio. Particularmente, a todo lo largo de estos meses, se continuó con el trámite de los procedimientos administrativos que se habían abierto a empresas que eventualmente hubieran incurrido en irregularidades, culminando varios de ellos con la imposición de sanciones a aquéllas. De igual forma se inició el trámite de una cantidad importante de nuevos procedimientos. Como consecuencia de las acciones adoptadas, en comparación con el año 1999, durante el año 2000 se pagarán por concepto de Certificados de Abono Tributario cerca de 10.000 millones de colones menos.

Concomitantemente, se adoptó una política similar respecto de incumplimientos o irregularidades en que pudieran haber incurrido empresas acogidas a los otros regímenes de incentivos en los cuales tiene injerencia esta Cartera (zonas francas, perfeccionamiento activo), con el objeto de fomentar, como corresponde, el debido cumplimiento de las obligaciones que tales empresas asumen para hacerse acreedoras a los mismos.

## **E. Información, publicación y divulgación**

Con el objetivo de brindar una mayor capacitación a todos los sectores involucrados en el sector de comercio exterior, el COMEX realizó durante 1999 una serie de actividades con el objeto de divulgar información de actualidad en materia de negociaciones comerciales. Dentro de estas actividades resaltan el mantenimiento y continuo mejoramiento de la página web ([www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr)), la organización de veinte conferencias y seminarios incluyendo el Ciclo de Conferencias de 1999, la participación en cerca de treinta charlas, conferencias y seminarios organizados por otros en temas de comercio exterior y la publicación de siete documentos de gran relevancia sobre temas de gran actualidad. Los documentos publicados son:

- Documento Explicativo sobre TLC Costa Rica - República Dominicana
- Documento Explicativo sobre TLC Costa Rica - México (segunda edición)
- El TLC Costa Rica - México en acción
- Costa Rica y la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales de la OMC
- Documento Explicativo sobre TLC Costa Rica - Chile
- Ciclo de Conferencias 1999
- Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México: Una evaluación a cinco años de su vigencia